



SALTA, 02 de julio de 2020

EXP-EXA N° 8554/2017

RESD-EXA: 100/2020

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado por la doctoranda, Lic. Georgina María Luz ZERPA, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA N° 699/2017, (Dra. Mónica PARENTIS, Dra. Vera Alejandra ALVAREZ y Dr. Marcelo AVENA), emiten opinión del informe de avance de al doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja tener por aprobado el informe de avance por el período 2017-2018, presentado por la doctorando.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por RESCD-EXA N° 316/16.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por la Lic. . Georgina María Luz ZERPA, D.N.I. N° 37.004.431, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Georgina María Luz ZERPA, a la Directora de Tesis (Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO), al Codirector de Tesis (Dr. José María BERMUDEZ), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. Mónica PARENTIS, Dra. Vera Alejandra ALVAREZ y Dr. Marcelo AVENA), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa